



Código ético

Bahía Bizkaia Gas

Objeto y alcance

El presente Código Ético es una actualización de la anterior versión en la que se recoge las mejoras y nuevos requerimientos implantados en la compañía. Establece el marco de actuación de obligado cumplimiento para garantizar la actividad de BBG y su salvaguarda reputacional, mediante el establecimiento de principios y normas de conducta de desarrollo, que deben cumplir todas las personas de la organización y personal colaborador y que responde a los valores de BBG.

Es fundamental subrayar que el cumplimiento de este código ético no solo salvaguarda la reputación de la empresa, sino que también pretende contribuir directamente a su compromiso con los estándares ESG. Cada individuo de BBG y sus colaboradores se convierten en pilares clave para garantizar el apego a estos valores, promoviendo un entorno laboral ético y sostenible.

El personal que se incorpore o pase a formar parte de BBG recibirá el Código Ético como anexo a su contrato laboral y lo aceptará expresamente con anterioridad a su incorporación.

El cumplimiento del presente Código Ético es responsabilidad de cada una de las personas que componen BBG, así como de las colaboradoras, debiendo utilizarse el Canal Ético si se incumple su contenido.

CONSEJO BBG
26/03/2024



Valores de la organización



BBG ha establecido como valores de la organización los siguientes:

Respeto

Capacidad de reconocer, apreciar y valorar a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación posibilitando su manifestación sin riesgo de ser por ello perjudicado o sancionado.

Equidad

Trato igualitario a todas las personas.

Responsabilidad

Asunción por la empresa de las consecuencias de las acciones realizadas por la misma y de las personas que la componen en relación con sus propios actos, así como el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos con terceros bien como consecuencia del ejercicio de nuestras funciones o del desempeño de un puesto de trabajo.

Compromiso

Obligación adquirida con carácter voluntario y que refuerza tanto nuestra pertenencia a la empresa, como nuestra aportación a la sociedad y las personas.

Transparencia

Manifestación pública de nuestras actividades y del ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Valores de la organización



BBG ha establecido como valores de la organización los siguientes:

Integridad

Actuación coherente con los valores fundamentales manteniendo altos estándares morales y éticos en todas las interacciones comerciales, decisiones y comportamientos individuales.

Fiabilidad

Cualidad de ser consistente, preciso y digno de confianza en todas las acciones y operaciones que realiza la compañía y su personal.

Seguridad

Compromiso de la compañía con la protección de la salud y la integridad física de su personal, personal contratista y cualquier persona que pueda verse afectada por las operaciones de BBG.

Sostenibilidad

Compromiso de BBG con la gestión responsable de sus actividades considerando el equilibrio entre el crecimiento económico, el impacto social y el cuidado del medio ambiente.

Honestidad

Actuar de manera veraz y responsable tanto en nuestras comunicaciones como en nuestra conducta.

Principios



Estos valores en la organización se articulan a través de los siguientes principios:

- Estricto cumplimiento de la normativa legal y de la normativa interna
- Máximo respeto, equidad y dignidad en el trato con todas las personas tanto internas como externas
- Máximo compromiso con la Salud, Seguridad Integral y Sostenibilidad
- Transparencia, objetividad y no discriminación en las relaciones con terceros
- Diligencia, eficacia y eficiencia en las actuaciones

Normas de conducta



A su vez estos principios se desarrollan a través de las siguientes normas de conducta:

Estricto cumplimiento de la normativa legal y de la normativa interna

- El personal de BBG desarrollará su trabajo sin realizar ni permitir que se realicen prácticas ilegales, denunciando en su caso los incumplimientos a través del canal a tal fin establecido.
- El personal de BBG hará un uso discreto y profesional de la información a la que tenga acceso y guardará confidencialidad sobre el contenido de su trabajo. Igualmente, se abstendrá de utilizar en su propio beneficio información, datos o documentos obtenidos en el desarrollo de su actividad.
- El personal de BBG deberá mantener la diligencia debida en sus actuaciones, respetando las políticas de BBG y las correspondientes normas internas.

Normas de conducta



Máximo respeto y equidad en el trato con todas las personas, tanto internas como externas

- El personal de BBG se comportará con respeto y equidad hacia el resto de las personas (internas y externas), con atención a la igualdad real y efectiva, y su diversidad.
- El personal de BBG denunciará, si fuera el caso, comportamientos ofensivos, intimidatorios, maliciosos, insultantes, humillantes o de menosprecio, acoso, mobbing, etc. A tal fin la empresa pone a disposición de la plantilla el “Protocolo de resolución de conflictos” y el Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como su Canal Ético.

Normas de conducta



Máximo compromiso con la Salud, la Seguridad Integral y la Sostenibilidad

- El personal de BBG desarrollará las funciones propias de su puesto de trabajo, con un enfoque preventivo del riesgo, y en caso de acaecimiento del accidente o incidente (salud, seguridad integral y sostenibilidad), llevando a cabo las acciones necesarias para la minimización de los efectos, y la gestión de la mejora continua.
- Asimismo, será responsabilidad de todas las personas la denuncia de cualquier accidente, incidente o actuación que genere un daño a las personas, instalaciones, medio ambiente y/o atente contra la seguridad de la información.
- El personal de BBG contribuirá a través de su participación y aportaciones al cumplimiento de la Política de ESG.

Normas de conducta



Transparencia, objetividad y no discriminación en las actividades con terceros:

- El personal de BBG, dentro de su actividad, facilitará la información que se requiera para el desarrollo de la actividad, incluyendo la necesaria para una efectiva comunicación interna-externa.
- El personal de BBG aportará a las Administraciones Públicas y el Regulador del Sistema Gasista, toda la información-documentación por ellos requerida Esta información será veraz, completa y precisa.
- Se denunciarán las actuaciones de personas de la organización o de fuera de la misma (informes externos, auditorías, etc.), que conlleven la generación de documentación no veraz, incompleta o no precisa.

Normas de conducta



Diligencia, eficacia y eficiencia en nuestras actuaciones

- El personal de BBG gestionará los recursos de la empresa de manera responsable y diligente, protegiéndolos y salvaguardándolos, y no utilizando los mismos para usos personales o extraprofesionales y/o para el desempeño de actividades que no estén directamente relacionadas con el interés de la compañía.
- El personal de BBG será responsable de denunciar la sustracción de recursos de la compañía, ya sea materiales, equipos, información o documentos propiedad de BBG.
- Las actividades desarrolladas por las personas de la organización irán siempre encaminadas a mantener y mejorar el valor de la empresa, de las personas y de su entorno.
- El personal de BBG se compromete a integrar los principios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en todas las facetas de su labor.